

19 de noviembre de 2013

Original: español

(13-6363) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- **2. Organismo responsable:** Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv; jmilla@minec.gob.sv

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 67.080
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: RTS 67.04.01:13 BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS (35 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Establecer las especificaciones técnicas de Buenas Prácticas Agrícolas referentes a la producción de frutas y hortalizas.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la Salud Humana
- 8. Documentos pertinentes:
 - Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): En busca de sostenibilidad, competitividad y seguridad alimentaria. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 2006. ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/a0718s/a0718s00.pdf
 - Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Frescas. CAC/RCP 53-2003. http://www.fao.org/ag/agn/CDfruits_es/others/docs/alinorm03a.pdf
 - Especificaciones Técnicas de Buenas Prácticas Agrícolas, para la producción de frutales. Ministerio de Agricultura. Chile. http://www.uach.cl/externos/epicforce/pdf/guias%20y%20manuales/guias b pagricolas/BPA_PARA_LA_PRODUCCION_DE_FRUTALES.pdf

- Manual de Buenas Prácticas Agrícolas. OIRSA. http://www.oirsa.org/aplicaciones/subidoarchivos/BibliotecaVirtual/ManualPracticasAgricolasparaFrutasHortalizas.pdf
- Resolución SAG y P 71/1999. Guía de Buenas Prácticas de Higiene y Agrícolas Para La Producción Primaria (Cultivo-Cosecha), Empacado, Almacenamiento y Transporte de Hortalizas Frescas: http://www.senasa.gov.ar/Archivos/File/File3898-res-71-99.pdf
- 9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación.
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv; jmilla@minec.gob.sv

ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)

1ª Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N° 18 Colonia Flor Blanca

San Salvador. El Salvador.

Sitio Web: http://www.osartec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5323; (503) 2590-5331; (503) 2590 5335

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv